



---

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### ***"Directorio Electrónico de Empresas"***

**1. ¿Cuál es la diferencia entre el Directorio Electrónico de Empresas ChileProveedores y el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado?**

No existe diferencia entre ambos, dado que corresponden a un mismo Registro de Proveedores.

La diferencia entre ambos es el tipo de servicio contratado, que permite tener diferentes vistas de la información, en el cual el servicio base corresponde a la Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado que permite participar en los procesos de Compras Públicas nacionales y el servicio complementario corresponde al Directorio Electrónico de Empresas, el cual le permite en paralelo difundir sus productos y servicios a todo el mercado privado a través de un Portal con acceso público.

**2. ¿Qué beneficios tiene el servicio Directorio Electrónico de Empresas ChileProveedores?**

La contratación del servicio Directorio le permite dar a conocer su empresa a todo el mercado privado, a través de una vista especial (pública) de su información de contacto, productos y servicios, de manera que las empresas y/o personas interesadas, puedan conocerlo y contactarlo en forma directa.

**3. ¿Si no me inscribo en el Directorio Electrónico de Empresas, puedo seguir participando del Mercado de las Compras Públicas?**

Si. La contratación del Directorio es independiente a su participación en los procesos de Compras Públicas, los cuales no han sufrido ningún tipo de modificación.

A pesar de lo anterior es recomendable contratar el servicio del Directorio, debido a que los Organismos Públicos también podrán revisar su información en esta nueva vista especial (con mejor difusión de sus productos y servicios) y por lo tanto su presencia en este servicio podría influir en sus decisiones, mejorando de esta forma sus posibilidades de adjudicación.

**4. ¿Si me inscribo en ChileProveedores, automáticamente quedo Inscrito en el Directorio de Empresas ChileProveedores?**

No, el servicio del Directorio debe contratarse en forma adicional a su Inscripción base en el Registro de Proveedores del Estado. Si no contrata el servicio, su empresa no aparecerá en las búsquedas que se realicen en el Portal y por lo tanto no podrá ser encontrada por ningún potencial comprador del mundo privado.

**5. ¿Qué debo hacer para Inscribirme en el Directorio Electrónico de Empresas ChileProveedores?**

El servicio del Directorio puede ser contratado de 2 formas:

- Durante su proceso de Inscripción o renovación, en el paso N° 3 (Servicios a contratar)
- En cualquier momento de vigencia de su contrato, ingresando a su Escritorio Privado (acceso logeado) y seleccionando el banner del Directorio que aparece en el costado derecho de la página.

**6. ¿El Servicio Directorio Electrónico de Empresas, tiene costo adicional?**

Si, el servicio tiene costo de contratación, pero su valor es bastante inferior al valor real de este tipo de servicios en el mercado.

El valor dependerá del tipo de empresa (tamaño) y del plazo de contrato que escoja. Puede revisar todos los valores en la sección "Tarifas" del Portal [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl)

**7. ¿Cuáles son los plazos de contratación del servicio Directorio?**

El servicio puede ser contratado por un período semestral o anual, pero debe ser necesariamente asociado a su contrato base de Inscripción en ChileProveedores, por lo cual tendrá siempre las mismas fechas.

En caso de que Ud. ya se encuentre registrado en ChileProveedores y contrate el servicio del Directorio en forma posterior, sólo deberá cancelar el proporcional de los meses que le resten para finalizar su contrato base. (Ej: Si su contrato es de mayo 2009 a mayo 2010 y contrata el servicio del Directorio en octubre de 2009, sólo debe cancelar el proporcional de los meses de octubre 2009 a mayo 2010).

**8. ¿De que forma el mercado privado accede a mi información?**

El nuevo Portal de [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) posee diferentes medios para acceder a la información, siendo los 2 principales, un buscador de empresas, productos y servicios y un listado de las empresas registradas ordenado por categorías.

Cuando el comprador interesado desea obtener información, basta con ingresar el dato que desea obtener, para que el sistema liste como resultado los datos de las empresas que cumplen con su criterio de búsqueda (Ej: muebles, notebook, servicios publicitarios, asesorías contables, etc.)

**9. ¿Puedo Inscribirme sólo en el Directorio Electrónico de Empresas ChileProveedores sin necesidad de Inscribirme en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado?**

No, la inscripción base en el Registro Oficial de Proveedores del Estado es un requisito inicial para poder contratar el servicio del Directorio.

**10. Puedo Inscribirme en el Directorio Electrónico de Empresas sin necesidad de participar en Licitaciones del Mercado de las Compras Públicas?**

Si. Ud puede realizar su Inscripción en el Registro Oficial de Proveedores del Estado (creando su Ficha de Compras Públicas) y posteriormente contratar el servicio del Directorio (Creando su Ficha Directorio Empresarial), para después sólo hacer uso de este último servicio.

**11. ¿Por qué ahora existen 2 Fichas Electrónicas?**

El servicio base de ChileProveedores, que corresponde a la Inscripción para participar en los procesos de Compras Públicas, no ha sufrido modificaciones por lo cual al momento de Inscribirse se generará su Ficha Electrónica de Compras Públicas y adicionalmente –si contrató el servicio del Directorio- se generará su Ficha del Directorio Empresarial

**12. ¿Cuál es la diferencia entre el Servicio Premium del Directorio y el Servicio Básico?**

El Básico y Premium corresponden a las 2 modalidades de contratación del Directorio, teniendo el servicio Premium una serie de beneficios adicionales, entre los cuales destacan:

- Ficha más completa para su empresa (mayor cantidad de datos)
- Aparición en los primeros lugares de búsqueda y en forma destacada
- Avisos de negocio para búsqueda de contactos comerciales, socios, etc.



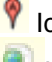

- Desarrollo de un Sitio Web propio para su empresa ([www.chpvitrina.cl/empresa](http://www.chpvitrina.cl/empresa))

### **13. ¿Por qué mi empresa aparece en el Directorio Electrónico de Empresas ChileProveedores si aún no lo he contratado?**

Durante el período de lanzamiento del servicio, se le ha asignado un pequeño período de presencia gratuita a todas las empresas registradas en ChileProveedores, por lo cual recomendamos contratar el servicio a la brevedad para no perder continuidad.

### **14. ¿Qué significan los “íconos” que aparecen al costado del nombre de mi empresa, cuando se listan los resultados de una búsqueda?**

Los íconos indican el nivel de información y/o acreditación que posee mi empresa, siendo estos los siguientes:

-  Sello (ícono) que indica que la existencia de la empresa está certificada por el Servicio de Impuestos Internos (Conexión en línea con SII)
-  Sello (ícono) que indica que la empresa cumple con las habilidades para Inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado (Art. 92, ley 19.886)
-  Icono que indica la ubicación de la empresa (Mapa digital en alianza con Google)
-  Icono que indica el sitio Web de la empresa.

### **15. ¿En que consiste el Sitio Web que puedo obtener para mi empresa?**

Este servicio corresponde a un beneficio gratuito al cual pueden acceder quienes contraten el servicio del Directorio Premium, a través del cual podrá crear un sitio web propio para su empresa, permitiendo una mayor difusión de sus productos y servicios en toda la red. Su sitio será creado bajo en nombre [www.chpvitrina.cl/empresa](http://www.chpvitrina.cl/empresa)

### **16. ¿Cómo hago para que los productos y/o servicios de mi empresa aparezcan en el home del sitio [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl)?**

Debe crear los productos y servicios en el Sitio Web que le entrega el Directorio de ChileProveedores (ver manual creación de sitio Web). Cada vez que Ud. cree un nuevo producto o servicio, este aparecerá en forma automática en el Home de [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) y su tiempo de permanencia dependerá de la creación de los productos y servicios de otras empresas, los cuales se irán rotando en forma automática.

Mientras más ofertas de productos y servicios cree en forma permanente, aparecerá con mayor frecuencia en dicha sección.

### **17. ¿Qué significa el Portal Alibaba.com?**

El Portal Alibaba.com es uno de los sitios de comercio electrónico más grandes del mundo, con presencia en más de 240 países y más de 30.000.000 de empresas inscritas.

La Cámara de Comercio de Santiago A.G. -en su calidad de operador de ChileProveedores- ha suscrito un convenio con esta empresa, a través del cual las empresas inscritas en el Registro, pasarán automáticamente a forma parte de este Portal, beneficiándose de esta manera de una mayor difusión de sus productos y servicios, no sólo al mercado nacional sino que además a todo el resto del mundo.

### **18. ¿Cómo puedo formar parte del Portal Alibaba.com?**

Ud. no requiere hacer nada en particular dado que el proceso de traspaso de información se hará en forma automática una vez que esté se haya concretado. La fecha estimada para ello es durante septiembre de 2009. Si Ud. es cliente de servicio Directorio, recibirá un comunicado por e-mail cuando el proceso ya se haya realizado.